

ADM 19219/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 18-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L´HUIILLIER, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO, ausente el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el Contrato suscripto el 12 de febrero de 2026 para la prestación del servicio de Secretario Privado del Dr. Eduardo Sebastián Cadelago Filippi, Procurador General de la Provincia de San Luis, tramitado por la Secretaría Contable en expediente ADM 19424/26.

ACORDARON: I) RATIFICAR el contrato para la prestación del servicio de Secretario Privado del Procurador General Dr. Eduardo Sebastián Cadelago Filippi, suscripto el 12 de febrero de 2026, el que obra agregado en ADM 19424/26, en trámite ante la Secretaría Contable.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a la Secretaría Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.

SECRETARIA CONTABLE